

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA, VIGILANCIA Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE ALARMA EN CENTROS GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL S.L.U. (SARGA) REPARTIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON.

N/ REF.: SARGA-2026-MN-00129

Primera. - Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Pliego persigue como objetivo que los servicios de seguridad a contratar alcancen la finalidad prevista para la protección de los edificios y centros de trabajo actuales y futuros, en propiedad o alquiler, o cuya gestión fuera encomendada a SARGA, resulten adecuados y se presten en cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación a la actividad correspondiente. Para ello, se describen las prescripciones técnicas que deben ser consideradas y el procedimiento a seguir por el adjudicatario para que su ejecución se realice con las máximas garantías.

El objeto de este contrato es la prestación de un servicio de seguridad por parte de empresa autorizada. Para ello la empresa deberá realizar cuantas actuaciones sean necesarias para cumplir con las prescripciones exigidas en este Pliego y así garantizar la seguridad de los usuarios, bienes, instalaciones y de los propios edificios.

Se contempla en este contrato que la empresa adjudicataria debe conectarse a los sistemas actuales sin por ello perder el servicio.

Los edificios y centros de trabajo a los que afecta el servicio son los siguientes:

- Finca la Alfranca, situada en el T.M. de Pastriz (Zaragoza) CP 50195, en donde se ubican diferentes instalaciones: Control de accesos, Centro de Interpretación de la Agricultura y Regadío; Edificio caballerizas, Edificio servicios; Edificio Convento, Edificio Palacio, Casa labor, Laboratorio de Margaritifera; Centro de Recuperación de Fauna Silvestre y Centro de Cria; Potabilizadora y Estación de Bombeo.

- Planta intermedia SANDACH situada en La Cartuja Baja (Zaragoza), CP 50720, Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano, C/ Ozono 85Parcela C1-10-2.

- Nave situada en el Polígono Industrial La Paz, C/ Londres, parcela 256, 44195 Teruel.

- Nave 2, situada en el Polígono La Estación. 44600 Alcañiz (Teruel).

- Instalaciones situadas en los Vertederos de Bailín y Sardas, Sardas2, situados a 3 y 1,5 Km. respectivamente del municipio de Sabiñánigo (Huesca).



Código de verificación : 772888662f6ea908

- .- Laboratorio de análisis situado en la primera planta del ala sur del edificio Pirenarium, Av. del ejército 27, 22600 Sabiñánigo (Huesca)
- .- Instituto de Formación Agroambiental Jaca, Carretera de Jaca -Pamplona, km 7, Huesca.
- .- Base terrestre de Belchite

En la prescripción técnica cuarta se distribuyen las citadas instalaciones en diferentes **bloques** a efectos de diferenciación con la finalidad de que el adjudicatario realice oferta económica sobre cada uno de esos bloques y que, durante la ejecución del contrato, emita la correspondiente factura por los servicios prestados diferenciando el coste de los servicios prestados en cada uno de los bloques. Aunque estos pueden sufrir cambios por cambios en la gestión de los mismos.

Segunda .- Marco jurídico.

La prestación de los servicios de seguridad por personas, físicas o jurídicas, y los requisitos que deben cumplir las empresas, deberán ajustarse a lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y cumplirá con la legislación que regule la materia correspondiente, y en concreto:

- *Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. (LSP)*
- *R.D. 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada. (RSP)*
- *Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad que rija en el momento de la contratación.*
- *-Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada.*
- *Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada.*
- *Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.*
- *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.*
- *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales*
- *Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.*
- *INSTRUCCIÓN 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras*
- *Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), de 25 de Mayo de 2018*

Cualquier otra ley, orden o disposición, actual o futura que sea de aplicación en el objeto del contrato.



Tercera.- Condiciones de prestación del servicio.

3.1.-Programa de trabajo

El adjudicatario, en los primeros quince días contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, presentará un Programa de Trabajo, donde quedará recogido el plan de actuación que tiene previsto desarrollar para cumplir con las prescripciones técnicas recogidas en este Pliego.

En todo caso, al menos, el Programa de Trabajo hará referencia a los siguientes aspectos:

- Informe sobre los medios técnicos de seguridad existentes en los edificios. Evaluación de su estado.
- Estructura del servicio. Coordinación y comunicación de incidencias. Responsable de equipo.
- Responsable de dirigir la ejecución del Programa de Trabajo.
- Descripción del servicio de respuesta ante señales de alarma recibidas en la CRA. Base de partida, distancia al edificio y tiempo de acuda estimado.
- Modo de localización y funciones del jefe de seguridad de la empresa.
- Plan de adecuación del servicio ante situaciones sobrevenidas.

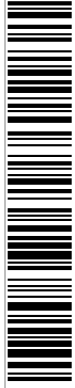
Este Programa deberá ser elaborado y presentado, en el período indicado, por el Jefe de Seguridad del adjudicatario a la persona designada por SARGA como responsable del contrato, para su conocimiento y aprobación, si procede, por el órgano de contratación.

3.2.- Medios técnicos de seguridad.

El adjudicatario se encontrará convenientemente autorizado, en virtud de lo que establece la Ley de Seguridad Privada, para prestar los servicios correspondientes a la **"Vigilancia Instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de control o a centros de videovigilancia"**.

El adjudicatario deberá disponer de la infraestructura técnica y operativa necesaria, que cubra todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el correcto funcionamiento de la seguridad de sus instalaciones.





Código de verificación : 772888662f6ea908

El mantenimiento correctivo se efectuará mediante Orden de Trabajo, previamente valorada y autorizada por el Responsable del centro y por el Responsable del contrato por parte de SARGA, en cualquier instalación de los centros de la SARGA que lo requieran. A tal fin, SARGA solicitará al adjudicatario el correspondiente presupuesto previo para su aprobación, si procede, no estando obligada a aceptar dicho presupuesto si no fuese de su conformidad, pudiendo contratar la instalación en tal caso a otra empresa que esté habilitada.

Respecto de los servicios mantenimiento correctivo, el presupuesto que elabore el contratista para la prestación de cualquiera de estos servicios durante la vigencia de este contrato deberá respetar los precios unitarios ya ofertados respecto a los siguientes parámetros: i.-) precio unitario de 1 hora de mano de obra de técnico y ii.-) porcentaje de descuento sobre los materiales necesarios para realizar la instalación, mejora o el mantenimiento correctivo.

El adjudicatario, garantizará un stock de equipos y de material suficiente que asegure la rápida reparación y la operatividad de los sistemas en todo momento en menos de 7 días, así como, un servicio de asistencia técnica de 24 horas, los 365 días del año y con una capacidad de respuesta de 24 horas, como máximo, al recibir la comunicación del Responsable del contrato y del centro de trabajo de la SARGA.

El adjudicatario, dispondrá de personal especializado en todos estos sistemas. Respecto al Técnico responsable del contrato se requiere una experiencia mínima de dos años en ese puesto.

3.2.1-Mantenimiento

El adjudicatario llevará a cabo el mantenimiento correctivo en caso de ser necesario de los equipos y sistemas que se relacionan en la prescripción técnica cuarta, en las condiciones indicadas en cada uno de los apartados correspondientes. El adjudicatario realizará una primera revisión, reparación si procede, y puesta en servicio de todos los elementos componentes, para garantizar un correcto funcionamiento de todos los sistemas, en los primeros treinta días contados desde la firma del contrato.

Durante la vigencia del contrato si se detecta un fallo en cualquiera de los elementos, sensores o sistemas el adjudicatario tendrá un plazo máximo de resolución de la incidencia en caso de considerarse leves y que no afectan a la seguridad de las instalaciones de 7 días laborales y de un día laborable en caso de afectar a la seguridad de la instalación.

3.2.2. Sistemas de detección y alarmas.

El adjudicatario garantizará la conexión de los sistemas de alarma de los Centros de SARGA se realizará en el presente contrato la conexión independiente por router y modem donde se considere que la conexión por línea de telefonía fija del centro con la Central Receptora de Alarmas debidamente habilitada y autorizada, puede generar problemas los firewall o cambios de rango, para asegurar que se pueden recibir y gestionar los avisos correspondientes y desde donde se emitirá



una comunicación inmediata con los Responsables de los centros y/o, en caso de ser necesario, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. SARGA colocará donde sea necesario tras el análisis de la empresa adjudicataria un router/modem con una tarjeta de conexión con datos ilimitados propiedad de SARGA, la empresa adjudicataria colocará luego sus sistemas de conexión con sus tarifas para esa comunicación directa. Las cuotas sim solo se cobrarán donde la empresa adjudicataria coloque y mantenga esa conexión adicional.

El adjudicatario durante la vigencia del contrato, deberá realizar una revisión mensual en remoto del acceso y buen funcionamiento de los equipos, comprobando igualmente el acceso a las cámaras y el buen funcionamiento del grabador donde haya instalados sistemas de videovigilancia. Se comprobará también con el centro que los teléfonos y personal de aviso están actualizados y operativos.

3.2.3. Sistema de Videovigilancia.

Sobre los centros de SARGA que disponen de circuito cerrado de televisión, el adjudicatario llevará a cabo el mantenimiento correctivo de todos los componentes del sistema. una revisión mensual en remoto del acceso y buen funcionamiento de los equipos, comprobando igualmente el acceso a las cámaras y el buen funcionamiento del grabador donde haya instalados sistemas de videovigilancia. del sistema. Se comprobará también con el centro que los teléfonos y personal de aviso están actualizados y operativos. Cualquier anomalía o avería que se produzca en cualquiera de sus componentes, deberá ser reparada a la mayor brevedad (máximo 7 días) y si no fuera posible, el elemento afectado deberá ser sustituido por otro de similares características.

Las revisiones también incluirán el mantenimiento del Hardware y el Software existentes.

3.3. Conexión a una central receptora de alarmas y servicios de respuesta.

Con la contratación de este servicio se pretende que los sistemas de seguridad de los centros que solicite SARGA, sean gestionados de forma remota por una Central Receptora de Alarmas (CRA) y por el personal de SARGA designado al efecto. Para ello, el adjudicatario se encontrará autorizado conforme a lo que establece la Ley de Seguridad Privada para desarrollar la actividad correspondiente a **“la explotación de centrales para la conexión, recepción, verificación y, en su caso, respuesta y transmisión de señales de alarma, así como la monitorización de cualesquiera señales de dispositivos auxiliares para la seguridad de las personas, de bienes muebles o inmuebles o de cumplimiento de medidas impuestas, y la comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes”**.

3.3.1.- Conexión a una central receptora de alarmas.

SARGA o la empresa actual adjudicataria dispone de los códigos de ingeniero o códigos de instalador o códigos de todas las centrales instaladas en sus edificios. A este respecto, a la formalización del contrato SARGA y la actual empresa adjudicataria



Código de verificación : 772888662f6ea908



entregará al adjudicatario los mencionados códigos con la finalidad de que re programe los equipos y comunique a SARGA el nuevo código de todas las instalaciones.

Todos los equipos instalados en SARGA tienen asegurada la conexión a central receptora hasta el fin del contrato. A este respecto, el adjudicatario deberá asegurar la continuidad en el servicio de conexión a central receptora para el primer día del contrato y hasta que se adjudique un nuevo contrato si este termina.

Los sistemas de seguridad de los inmuebles se conectarán a una Central Receptora de Alarmas (CRA) autorizada por el Ministerio del Interior. La línea de comunicación que se establezca estará permanentemente supervisada y su corte o sabotaje activará la intervención inmediata del Servicio de Respuesta ante señales de alarma, para su verificación, que podrá ser prestado por la empresa encargada de la explotación de la central receptora de alarmas.

La conexión a central receptora deberá contener las siguientes características:

- Recepción de señales de robo y/o recepción de señales de video, control de pooling 60 segundos. e Informe PDF de movimientos e incidencias por intrusión.
- El sistema de intrusión manda una señal cada 60 segundos. a central receptora si después de 6 minutos no se recibe ninguna señal se avisa al servicio de respuesta para verificar el sistema.
- Cuando se produce una intrusión se avisa a SARGA independiente del número de detectores disparados, sin embargo para avisar a la Policía se necesitan 3 señales de aparatos distintos o verificar por video que existe intrusión, o en su caso por avisos de sabotaje y deja de funcionar el sistema.

3.3.2- Custodia de llaves

Las llaves de los centros de SARGA que requieran este servicio serán entregadas para la prestación de los servicios de custodia de llaves. A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, se establece que dichas llaves serán custodiadas por un vigilante de seguridad, conectado por radioteléfono con la Central Receptora de Alarmas. Las llaves de referencia estarán codificadas siendo dichos códigos desconocidos por los vigilantes de seguridad encargados de portarlas.



Código de verificación : 772888662f6ea908

3.3.3.- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas.

En el supuesto de que la Central Receptora de Alarmas detectara señales de alarma en los inmuebles con sistemas a ella conectados, sus operadores realizarán con los medios técnicos disponibles la verificación de las señales de alarma, conforme a los protocolos establecidos para ello, que vienen recogidos en el Capítulo II de la Orden del Ministerio del Interior INT/316/2011. Si del resultado de la verificación se concluyera que se trata de una alarma confirmada, o bien, resultara imposible la verificación con los medios técnicos, los operadores de la CRA activarán el servicio de respuesta para que el vigilante encargado de la custodia de llaves se desplace al inmueble del que proceda la alarma a los efectos de verificarla directamente, accediendo a su interior para restablecer la normalidad y/o facilitar, en caso necesario, el acceso a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El vigilante deberá cumplir con los requerimientos que exija la legislación vigente, para poder desarrollar las funciones asignadas. Y la empresa adjudicataria deberá contar con una Delegación o en su caso vehículo autorizados por la autoridad policial competentes para la custodia de las llaves, a tenor del artículo 49 del Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.

El tiempo de respuesta para la verificación presencial, será inferior a 30 minutos desde que se reciba la señal de alarma y no haya podido ser confirmada técnicamente, y si la confirmación técnica ha sido efectuada, el servicio de respuesta deberá ser inferior a 30 minutos.

En los bloques descritos en la prescripción técnica cuarta en los que se requiera este servicio, el adjudicatario deberá indicar en su oferta económica el coste de prestación de la realización de un (1) servicio de respuesta. En todo caso, SARGA asumirá únicamente el coste de los servicios de respuesta efectivamente realizados durante la vigencia del contrato.

Cuarta. - Descripción del estado de situación de los centros de SARGA al respecto de los elementos de seguridad instalados y de los servicios que se requieren en cada uno de ellos.

Con la doble finalidad de, por un lado, facilitar la comprensión de los servicios de seguridad que se requieren en las distintas instalaciones de SARGA y, por el otro, a efectos de determinar el desglose necesario en las facturas que emita el adjudicatario, se considera oportuno agrupar las diferentes instalaciones de SARGA en los siguientes 9 bloques:

NOTA: Alguna Instalación ha podido o puede ser mejorada durante el proceso de licitación y adjudicación.



BLOQUE 1

En este bloque se diferencian dos ubicaciones o unidades de gestión, dentro de la Finca la Alfranca, sita Pastriz., existiendo otros bloques también ubicados en la misma Finca.

A.- Centro de Interpretación de la Agricultura y Regadío.

-Elementos del sistema de seguridad instalados:

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 2 teclados vía radio
- 9 detectores volumétricos doble tecnología vía radio
- 2 detectores con cámara vía radio
- 8 sensores de contactos magnéticos vía radio
- 1 sirena exterior vía radio
- 2 sirenas interiores vía radio
- 1 repetidor vía radio

B- Edificios que componen el Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente:

-Elementos del sistema de seguridad instalados:

b.1.- Edificio de Caballerizas, cantidad y elementos del sistema de seguridad:

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 1 teclado vía radio
- 1 detectores volumétricos doble tecnología vía radio
- 2 detectores con cámara vía radio
- 1 sirena Exterior vía radio
- 2 sirenas interiores vía radio

b.2.- Edificio de Servicios, cantidad y elementos del sistema de seguridad:

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 3 teclados vía radio
- 4 detectores volumétricos doble tecnología vía radio
- 4 detectores con cámara vía radio
- 2 sensores de contactos magnéticos vía radio
- 1 sirena Exterior vía radio
- 2 sirenas interiores vía radio





1 repetidor vía radio.

b.3.- Edificio del Palacio, cantidad y elementos del sistema de seguridad:

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 1 teclados vía radio
- 4 detectores volumétricos doble tecnología vía radio
- 3 detectores con cámara vía radio
- 1 sirena Exterior vía radio
- 1 sirena interior vía radio

b.4.- Casa de labor, cantidad y elementos del sistema de seguridad:

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 1 teclados vía radio
- 4 detectores volumétricos doble tecnología vía radio
- 1 sirena exterior vía radio
- 1 sirena interior vía radio

b.5.- Edificio del Convento, cantidad y elementos del sistema de seguridad:

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 1 sirena interior
- 1 sirena exterior
- 3 sensores volumétricos vía radio
- 6 fotodetectores vía radio.
- 1 repetidor inalámbrico
- 1 teclado.

En este bloque y unidad organizativa 1B se encuentran varios edificios o zonas, donde según indicaciones de los centros pueden ser modernizados consiguiendo su certificación o incluidos como nuevos.

C- Videovigilancia accesos vehiculos La Alfranca:

c.1.- Entrada principal carretera: cantidad y elementos del sistema de seguridad:

- 2 cámaras motorizadas IP PRO con sus tarjetas micro sd 256 GB
- 1 router Industrial 4G LTE Cat 4





- 1 Fuente de alimentación industrial
- 1 Switch Industrial PoE cloud capa 2

Todo ello colocado en poste en altura conectado y en armario de poliéster.

Se prevé la instalación de estos sistemas de vigilancia de accesos progresivamente hasta 5 previstos.

-Servicios a prestar en este bloque 1:

Los servicios a prestar en la totalidad de las instalaciones de este bloque (Centro de Interpretación de la Agricultura y Regadío y edificios que componen el Centro Internacional para el Agua y el Medio Ambiente) son los siguientes:

- Conexión a Central Receptora de alarmas.
- Custodia de llaves.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas (se requiere que, en la oferta económica, el adjudicatario indique el coste de un servicio de respuesta. Este coste será el mismo para el resto de las instalaciones de los bloques 2,3, y 4, por estar todas ellas situadas en la misma finca "la Alfranca").
 - Videovigilancia (CCTV) en Accesos "C"
 - Acceso remoto al sistema de CCTV por parte del personal de SARGA en Accesos "C".
- Mantenimiento correctivo del sistema de seguridad.
- Sólo en los casos expresamente especificados, instalación/desinstalación de elementos de seguridad.

BLOQUE 2

Laboratorio de Margaritifera situado en la Finca de La Alfranca, Pastriz.

Laboratorio

- 1 central Visonic con transmisión GSM/GPRS.
- 1 teclados.
- 4 detectores volumétricos IR
- 3 detectores con cámara vía radio
- 2 cámaras exteriores 1,3 megapixel día/noche Resolución HD
- 3 cámaras interiores 2 megapixel día/noche Resolución HD
- grabador IP 2Tb

-Servicios a prestar en este bloque 2:

- Conexión a Central Receptora de alarmas vía GPRS.
- Videovigilancia (CCTV).
- Acceso remoto al sistema de CCTV por parte del personal de SARGA.



Código de verificación : 772888662f6ea908

- Mantenimiento correctivo del sistema de seguridad.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas

BLOQUE 3

Edificio del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre situado en la Finca de La Alfranca, Pastriz.

A.- Edificio principal.

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 1 teclados vía radio
- 4 detectores volumétricos doble tecnología vía radio
- 10 detectores con cámara vía radio
- 1 sirena exterior vía radio
- 1 sirena interior vía radio

B.-. Edificio Crianza Alfranca.

- 1 Central con comunicador GPRS vía radio
- 2 teclados vía radio
- 7 detectores volumétricos doble tecnología vía radio
- 2 detectores con cámara vía radio
- 2 sirena interior vía radio
- 1 repetidor vía radio.

-Servicios a prestar en este bloque 3:

- Conexión a Central Receptora de alarmas
- Custodia de llaves.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas.
- Mantenimiento correctivo del sistema de seguridad.

BLOQUE 4

Ubicación: Edificio Nave de Bombeo situada en la Finca Agrícola de La Alfranca en el río Ebro, Pastriz.

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 1 teclado vía radio
- 5 detectores volumétricos doble tecnología vía radio



- 2 detectores con cámara vía radio
- 1 sensor de contactos magnéticos vía radio
- 1 mando vía radio
- 1 sirena exterior vía radio
- 1 sirena interior vía radio

-Servicios a prestar en este bloque 4 son los siguientes:

- Conexión a Central Receptora de alarmas
- Custodia de llaves.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas.
- Mantenimiento correctivo del sistema de seguridad.

BLOQUE 5

Planta intermedia SANDACH situada en La Cartuja Baja (Zaragoza), CP 50720, Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano, Parcela C1-10-2.

Sistema intrusión

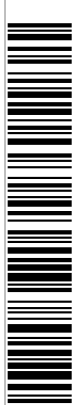
- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 4 teclados vía radio
- 31 detectores volumétricos doble tecnología vía radio
- 14 detectores con cámara vía radio
- 4 sirena exterior vía radio
- 4 sirena interior vía radio
- 5 repetidores vía radio.

Sistema CCTV:

- 1 grabador 5 en 1 de 16 canales analógicos y 8 IP con 5 Mp.
- 1 disco duro de 4 Tb
- 10 cámaras Bullet/Domo analógicos.
- 6 cámaras IP
- 10 Tb disco duro
- 2 switch poe

Los servicios a prestar en la instalación a) PTR Zaragoza de este bloque 5 serán:

- Videovigilancia (CCTV)



Código de verificación : 772888662f6ea908

- Mantenimiento correctivo.
- Acceso remoto al sistema de CCTV por parte del personal de SARGA.
- Conexión a Central Receptora de alarmas por línea telefónica terrestre.
- Custodia de llaves.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas.

BLOQUE 6

a.-Instalaciones situadas en el Polígono Industrial La Paz, C/ Londres, parcela 256, 44195, Teruel.

- 1 central, Risco LIGHTSYS. Transmisión teléfono.
- 1 teclado Risco
- 8 detectores volumétricos doble tecnología cableados.
- 1 sensor de contactos magnéticos cableado
- 1 sirena exterior.

b.-Instalaciones situadas en la Nave 2, Polígono La Estación. 44600, Alcañiz (Teruel).

- 1 central, Risco LIGHTSYS. Transmisión IP.
- 1 teclado Risco
- 4 detectores volumétricos doble tecnología cableados.

Los servicios a prestar en las dos instalaciones de este bloque 6 serán:

- Conexión a Central Receptora de alarmas.
- Custodia de llaves.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas.
- Mantenimiento correctivo de instalación.

BLOQUE 7

Las instalaciones de este bloque se encuentran situadas en la zona del Vertedero de Bailín, del Vertedero de Sardas y del laboratorio de Pirenarium (Sabiñánigo). En este bloque hay un equipo que funciona con una batería de duración anual aproximada, que debe cambiarse. En atención a la distinta ubicación de las citadas instalaciones, se estima necesario hacer una diferenciación en 6 zonas:

Zona 1. Vertedero de Sardas Almacén

- 1 central, RSI vía radio.
- 1 teclado Rsi
- 3 detectores volumétricos con cámara vía radio





Zona 2. Vertedero de Sardas Entrada

- 1 central, con comunicador GPRS vía radio
- 1 teclado vía radio
- 2 detectores volumétricos con cámara vía radio
- 1 detector volumétrico exterior vía radio.
- 1 sirena interior.
- 1 batería no recargable externa de 12 meses.

Zona 3.- Depuradora barranco.

- 1 central de alarma Risco Lightsys por Gprs.
- 1 teclado LCD Risco cableado.
- 3 IR doble tecnología antimasking.
- 1 sirena interior.

Zona 4.- Depuradora Bailin

Sistema Alarma:

- 1 central, Risco LIGHTSYS. Transmisión IP.
- 1 teclado Risco
- 8 detectores volumétricos doble tecnología cableados.
- 1 sirena interior.

Sistema CCTV:

- 1 grabador NVR IP de 8 canales
- 1 disco duro 2 TB
- 4 cámaras IP cableadas.
- 1 switch de 8 canales poe

Zona 5.- Edificio Contiguo Depuradora Bailin

- 1 central con comunicador GPRS vía radio
- 1 teclado vía radio
- 5 detectores con cámara vía radio
- 1 sirena exterior vía radio
- 1 sirena interior vía radio

Zona 6. Laboratorio de análisis Pirenarium

Sistema Alarma



Código de verificación : 772888662f6ea908



- 1 central de alarma Risco Lightsys + + Comunicador GPRS.
- 1 teclado LCD cableado.
- 4 detectores volumétricos doble tecnología cableados
- 1 detector de rotura de vidrio cableado

Sistema CCTV

- 1 grabador de 8 canales
- 1 disco duro de 2 TB
- 5 cámaras Bullet/domo analógicas.

Los servicios a prestar en este bloque 7 serán:

- Conexión a Central Receptora de alarmas conectada mediante IP
- Acceso remoto al sistema de CCTV por parte del personal de SARGA.
- Mantenimiento correctivo.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas.

BLOQUE 8

INSTITUTO DE FORMACION AGROAMBIENTAL JACA - CTRA JACA - PAMPLONA, KM 7

Sistemas Alama:

- 1 central VISONIC + módulo GPRS
- 1 teclado vía radio
- 2 detectores volumétricos con cámara vía radio.
- 1 detector volumétrico infrarrojo, vía radio
- 1 sirena exterior vía radio.

Sistemas CCTV:

- 4 cámaras bullet de exterior
- 1 cámaras mini domo de interior
- 2 puntos de acceso WIFI
- 1 SAI
- 1 videograbador 8 canales
- 1 disco duro. 2TB

Los servicios a prestar en este edificio serán:

- Conexión a Central Receptora de alarmas conectada mediante GPRS



Código de verificación : 772888662f6ea908

- Acceso remoto al sistema de CCTV por parte del personal de SARGA.
- Mantenimiento correctivo.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas.

BLOQUE 9

Las instalaciones de este bloque se encuentran situadas en la Base terrestre forestal de Belchite
1 central grado 2 con comunicación GPRS.

- 1 teclado
- 1 sirena interior
- 2 sirenas exterior
- 6 fotodetectores

Los servicios a prestar en este bloque 9 serán:

- Conexión a Central Receptora de alarmas conectada mediante IP
- Mantenimiento correctivo.
- Respuesta ante señal de alarma las 24 horas.

Quinta.- Supervisión, control y seguimiento.

El adjudicatario estará obligado a mantener con el Responsable del contrato de SARGA una comunicación fluida, que garantice un servicio óptimo y continuado y que facilite el control exhaustivo del gasto que puedan generar las actividades objeto de este pliego. Así, el adjudicatario estará obligado a alimentar el área de trabajo que SARGA mantiene para el control de la gestión del servicio, de los pedidos y la facturación. En dicha área se adjuntarán todos los partes de trabajo, los presupuestos, los lugares de realización, precios unitarios, subtotales y totales, los centros de coste internos de SARGA a los que se imputen los gastos devengados, las incidencias y cualquier otra información precisa para una óptima, eficaz y rentable relación contractual entre SARGA y el adjudicatario

Así mismo, el adjudicatario facilitará a SARGA la preceptiva documentación de PRL que le sea requerida según Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales en vigor en SARGA. En particular, facilitará entre otra documentación, los siguientes registros:

- Información sobre riesgos de la actividad a desarrollar.
- Formación en prevención de riesgos laborales para la actividad a desarrollar.
- Acreditación de la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra sobradamente todas sus actividades incluidas en el presente contrato.



Ante cualquier incidencia, salto de alarma, servicio acuda, fallo de conexión el responsable de SARGA o del centro afectado podrá solicitar un informe detallado al contratista, con los registros de dicho incidente, los protocolos de actuación seguidos y el resultado de los mismos. Cualquier documentación que soliciten las compañías de Seguros de los centros ante incidencias en los mismos deberá ser aportada.

Sexta. Facturación.

La distribución de los servicios a prestar será, inicialmente y a título orientativo, la definida en la prescripción técnica cuarta del presente pliego para cada centro o instalación. Los responsables de SARGA podrán modificar tanto el número de instalaciones, como la distribución de los servicios en función de las necesidades que se produzcan en cada centro o instalación. El precio del contrato se considera como una estimación, cuyo importe SARGA no tiene obligación de alcanzar. Toda ampliación, o reducción, de cualquiera de los servicios contratados inicialmente, se verá reflejada en el apunte correspondiente de la factura, a las 24 horas de su confirmación.

El presupuesto de cualquier nuevo elemento a incorporar durante la vigencia de este contrato en relación con la instalación y mantenimiento correctivo deberá respetar los precios unitarios ya ofertados aplicables respecto a los siguientes parámetros: i.-) precio unitario de 1 hora de mano de obra de técnico y ii.-) porcentaje de descuento sobre los materiales necesarios para realizar la instalación o el mantenimiento correctivo tal y como se establece en el punto 3.2 de este pliego. En caso de baja de un servicio sólo podrán ser facturados los trabajos realizados hasta la fecha efectiva de la baja.

La facturación será detallada y desglosada, con los materiales y horas realmente empleadas, se presentará una pro-forma en formato digital, para su comprobación y aprobación por parte del responsable del contrato de SARGA y, una vez aceptada, se presentará para su tramitación. Las facturas pro-forma se expedirán en el momento efectivo de la prestación por parte del adjudicatario de cada uno de los servicios.

Para el caso de mantenimientos correctivos solo serán facturados los elementos que se hayan de instalar, sustituir o reparar, previa aprobación de presupuesto por parte del responsable del contrato de SARGA, así mismo, se efectuarán revisiones periódicas, que deberán quedar documentadas con su albarán correspondiente y su apunte en el área de trabajo de SARGA que el contratista cumplimentará sin cargo a SARGA. No podrán incluirse en las facturas aquellos servicios que no hayan sido registrados previamente en esta área de trabajo.

Aunque se realicen trabajos en distintos bloques si la ubicación es la misma solo se facturará una vez el desplazamiento/día, por ejemplo en La Alfranca hay muchos centros y varios bloques, si se hacen correctivos en distintos centros y bloques solo se podrá facturar una vez al día el desplazamiento.



Código de verificación : 772888662f6ea908

Séptima. Duración del contrato.

La duración del contrato será por un máximo de cinco meses desde la firma del mismo hasta el 1 de diciembre de 2026, fecha estimada de comienzo de otro contrato con carácter anual, que se ha procedido a licitar.

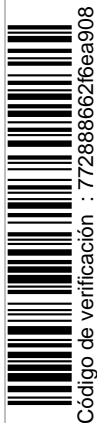
Octava. Presupuesto máximo de licitación.

El presupuesto máximo de licitación sin IVA al que asciende el presente contrato es CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (14.575,00 €.)

Se desglosa el Presupuesto en distintas partidas: Conexiones, Servicio acuda y Mantenimiento correctivo. Sobre los materiales de correctivos tendrán un % de descuento a ofertar.

CONEXIÓN			
Uds.	Descripción	Precio unitario	Total contrato
21	Cuota conexión a C.R.A.	25,00 €	2.625,00 €
13	Custodia de llaves	5,00 €	325,00 €
11	Cuota tarjeta SIM	15,00 €	825,00 €
	Total Conexión		3.775,00 €
SERVICIO DE ACUDA			
Uds.	Descripción	Precio unitario	Total contrato
20	*Salida en caso de alarma	75,00 €	1.500,00 €
	Total servicio de acuda		1.500,00 €
	Trabajos a facturar solo en caso necesario		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
Uds.	Descripción	Precio unitario	Total contrato
40	Horas Técnico	60,00 €	2.400,00 €
8	Horas Técnico Superior	100,00 €	800,00 €
10	Desplazamiento/día básico	60,00 €	600,00 €
1	Materiales	5.500,00 €	5.500,00 €
	Total mantenimiento correctivo		9.300,00 €
	Trabajos a facturar solo en caso necesario		
	TOTAL CONTRATO MENOR	14.575,00 €	
	IVA	3.060,75 €	
	TOTAL CONTRATO MENOR CON IVA	17.635,75 €	

Las unidades indicadas para el presente procedimiento son estimadas y podrán variar en función de las necesidades de SARGA. Se abonarán únicamente, aquellas unidades que realmente sean realizadas conforme a lo establecido en el presente pliego y condiciones del contrato de conformidad con los precios unitarios y el descuento lineal ofertado por el adjudicatario del contrato. En consecuencia, SARGA no queda obligada ni a solicitar la totalidad de los servicios, ni a abonar a la empresa adjudicataria la totalidad del importe indicado.



Código de verificación : 772888662f6ea908

Anexo orientativo de materiales o elementos

Referencia	Concepto	Descripción. Todos los elementos deben tener certificación EN50131 grado 2. Las conexiones inalámbricas son de 868MHz Jeweller	Precio sin IVA
A0001	HORA TRABAJO TÉCNICO	Hora de trabajo de técnico para instalaciones, correctivos o presupuestos dentro de las instalaciones de SARGA, los mantenimientos correctivos ya llevan los desplazamientos y horas incluidos.	60
A0002	DESPLAZAMIENTO	Desplazamiento ida y vuelta a las instalaciones de SARGA para realizar instalaciones o estudios.	60
A0003	CENTRAL DE ALARMAS	Central de alarma profesional comunicación Ethernet y dual SIM 4G hasta 100 dispositivos inalámbricos 25 cámaras IP o canales de videograbador App móvil y Software PC.	400
A0004	TECLADO	Teclado independiente bidireccional, inalámbrico 868 Mhz, antiapertura, permitiendo armado total, parcial y desarmado mediante código con indicador led del estado del sistema de uso interior, alimentado con pilas	175
A0005	TECLADO CON ZUMBADOR	Teclado inalámbrico con zumbador, pitidos durante la entrada/salida y las alarmas. 3 botones de emergencias con desactivación posible, con baterías de duración aproximada 4 años.	325
A0006	SIRENA INTERIOR	Sirena para interior, bidireccional e inalámbrica, con antena interna de alcance en espacio libre de 2000 m aproximadamente 81 a 91 dB a 1m de distancia, duración del sonido 3 minutos máximo con luz de aviso y señal sonora con armado y desarmado incluyendo soporte. alimentado con pilas.	100
A0007	SIRENA EXTERIOR	Sirena para exterior, inalámbrica, aproximadamente 113 dB de máximo 1m de distancia, con luz led de aviso incluyendo soporte. alimentado con pilas.	175
A0008	DETECTOR VOLUMÉTRICO PIR	Detector volumétrico PIR bidireccional, inalámbrico, con indicador de detección de movimiento, rango de detección 12 metros, antiapertura alimentado con pilas.	150
A0009	DETECTOR VOLUMÉTRICO INTERIOR	Detector interior de 85º doble tecnología, rango de detección 15 metros, temperatura de aprox 30ºC 40ºC en carcasa de plástico ABS necesita conexión cableada.	100
A0010	DETECTOR 90º	Detector interior de 90º inalámbrico, rango de detección 12 metros, compatible con paneles Videofied, altura de montaje aproximada 2,3 metros, temperatura de -10ºC a +40ºC.	150
A0011	FOTODETECTOR PIR	Fotodetector PIR bidireccional, inalámbrico, envío de imágenes hasta al menos VGA (640x480), hasta 5 imágenes por detección. Con sistema antimascotas/ rango de detección 12 m, alimentado con pilas.	200
A0012	SENSOR DE CONTACTO	Sensor de contacto de puerta o ventana magnético, bidireccional e inalámbrico, con antena interna de alcance en espacio libre de 1200 m, indicador de detección de apertura/cierre, admite entrada de sensor cableado con sistema antiapertura alimentado con pilas.	100
A0013	GRABADOR NVR	Grabador NVR para cámaras IP, con 8 canales de vídeo y capacidad de compresión H.265+, resolución de 8Mp ancho de banda de 80 Mbps, salida HDMI 4k y VGA admite disco duro	250
A0014	DISCO DURO 2Tb	Disco duro de capacidad 2 Tb, interfaz SATA 6 Gb/s especial y compatible para videograbadores	200
A0015	CAMARA BULLET IP67 -5 Mp	Cámara bullet IP67 de 5 Mp compresión H.265+ y H.265 lente de 2,8 mm matrix IR alcance de 30 m. 1/2.7" Progressive scan CMOS	150
A0016	SWITCH 8 PUERTOS	Switch de 8 puertos velocidad 10/100mbs hasta 96W, funciones Ai Vlan/QOS/CCTV Extend/PoE Norma IEEE802.3af(PoE)/at(PoE+)	125
A0017	CAMARA EXTERIOR	Camara exterior 1,3 Mp día/noche HD	175
A0018	BATERIA	Batería con duración estimada anual equipo bloque 8	200
A0019	REPETIDOR INALAMBRICO	Repetidor inalámbrico 868 Mhz hasta 99 dispositivos con batería de respaldo de hasta 35 horas.	250
A0020	MANDO A DISTANCIA	Mando a distancia Bidireccional inalámbrico 868 Mhz	75
A0021	METRO DE CANALIZACIÓN CABLEADO	Metro de canalización en tubería con el cableado incluido para nuevos elementos sin incluir la mano de obra	5
A0022	CAJA DE CONEXIÓN CON REGLETA	Caja de conexión con regleta y pequeño material para conexiones	25
A0023	POSTE	Estructura de postes, bien anclados y cableados eléctricos para ellos	250
A0024	CAMARA MOTORIZADA IP PRO	Cámara motorizada IP PRO, resolución 4 Mp, lente 5,9-188 mm 32x, audio alarmas PoE+ IR200 m IP66 IK10. con ranura para micro sd y su soporte de poste	1600
A0025	TARJETA MICROSD 256 GB	Tarjeta micro SD 256GB	225
A0026	ARMARIO DE POLIESTER	Armario de poliester IP65 40x30x22 cm, con filtro de ventilación carril din ajustable y su soporte da caja estancia en báculo	150
A0027	ROUTER INDUSTRIAL 4G LTE Cat 4 (150/50 Mbps)	Router industrial 4G LTE Cat 4 (150/50 Mbps) punto acceso wifi 4 hasta 50 usuarios resiliencia con WAN failover automático, dos puertos Ethernet 10/100 Mbps (1 WAN 1 LAN) Seguridad industrial, multiples VPN, ultracompacto carcasa de aluminio IP3 + antena	350
A0028	FUENTE DE ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL	Fuente de alimentación industrial salidas DC 54 V 4,4 A/240 W, 2 salidas DC Voltaje entrada 100-240V, 125x52x110 mm para montaje en carril DIN	125
A0029	SWITCH INDUSTRIAL PoE CLOUD CAPA 2	Switch industrial PoE cloud capa 2, 4 puertos RJ45 Gigabit, 2 puertos SFP Gigabit, 4 puertos PoE+ 30W, 1 puerto Hi-PoE 90W, PoE extendido (puertos 3-4) Port isolation VLAN/ERPS/Loop Prevention/watchdog/ DHCP para montaje en carril Din	250
A0030	HORA TRABAJO RESPONSABLE TÉCNICO (RECURSO PREVENTIVO)	Hora de Responsable trabajo de técnico para trabajos especiales o Recurso preventivo.	100
A0031	PLATAFORMA ELEVADORA TRABAJOS EN ALTURA	Plataforma elevadora adecuada, para trabajos en altura, donde sea necesario, precio día incluidos los portes de traslado al centro necesario	400



Código de verificación : 772888662f6ea908



El presupuesto debe desglosarse por bloques, teniendo en cuenta los siguientes conceptos cuando correspondan al bloque o al genérico:

- Conexión a central receptora. Cuota conexión a C.R.A.
- Custodia de llaves.
- Cuota tarjeta SIM.
- Respuesta 24 horas (acuda) precio unitario por acuda
- Precio unitario hora de mano de obra (técnico y técnico superior) para mantenimiento correctivo y de instalaciones.
- Desplazamiento básico
- % de descuento sobre los materiales necesarios para reparación. (media sobre el aplicado a cada elemento) y a aplicar a otros elementos que no estén en el anexo orientativo de materiales y elementos.

En Zaragoza a la fecha de la firma electrónica

El promotor del contrato

Fdo. Luis E. Ribot Gómez de Salazar
Jefe de Área de Soporte General de SARGA



Código de verificación : 772888662f6ea908

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=772888662f6ea908>